ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
02 OCT 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56490

0

COPIA

MOLMAN S.A.
80014304-3
Choferes del Chaco , 1602 -
ASUNCION
21 600337

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1102	Dpto. de Servicios Generales	17121 343	2018	15772	I.24/2018 003376	PCD 6301/2018 000029	002975	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	15150006	10	UN	INTERRUPTOR TM 3P 10A, 220/380 VCA, 50 HZ	IVA INC.	21.700,00	217.000,00
0002	15150007	20	UN	INTERRUPTOR TM TRIPOLAR 20 A 380 VCA	IVA INC.	21.700,00	434.000,00
0003	15150009	10	UN	INTERRUPTOR TM 3P 50A 380 VCA	IVA INC.	27.000,00	270.000,00
0004	15150051	50	UN	INTERRUPTOR TM 1P 10 A 220 V	IVA INC.	7.000,00	350.000,00
0005	15150243	20	UN	INTERRUPTOR TM 1P 32 A 220/380V 50 HZ	IVA INC.	7.000,00	140.000,00
0006	15150246	10	UN	INTERRUPTOR TM 3P 40A 380 V	IVA INC.	25.970,00	259.700,00
0007	15150694	10	UN	INTERRUPTOR TM 1P 50A 220 V 6KA	IVA INC.	9.100,00	91.000,00
0008	15150733	20	UN	NTERRUPTOR TM 3P 25A 220/380 V	IVA INC.	21.700,00	434.000,00
				MARCA: SASSIN PROCEDENCIA: CHINA			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6301/2018, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Servicios Generales.			
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.			
				PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) dias calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.			
						TRANSPORTE:	2.195.700,00

DAD/PL

MOLMAN S.A.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
10-2 OCT 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56490

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	2.195.700,00
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitara al proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado.		
					TRANSPORTE:	2.195.700,00

DAD/PL

TOLMAN S.A.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
02-OCT-2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56490

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	2.195.700,00
				La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ---------- gg/ MOLMAN S.A MIRYÁM MANZUR DE MOLAS REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 481.237 MOLMAN S.A.		
DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS GUARANÍES- ----------					Total de la Or :	2.195.700,00

DAD/PL

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas